

RIO GALLEGOS, 12 SEP 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.787/12 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Irma Beatriz MORALES de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Corrientes Psicológicas Contemporáneas I – Psicoanálisis, adeudando el examen final de la asignatura correlativa Psicología Evolutiva;

QUE a Fs. 07 y 08 se cuenta con la situación académica de la alumna en cuestión;

QUE por Notas Nros. 322 y 658/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 263/12 emitido por la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Irma Beatriz MORALES para cursar las asignatura Corrientes Psicológicas Contemporáneas I – Psicoanálisis, adeudando la asignatura correlativa Psicología Evolutiva de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando dicha asignatura;  
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO UNIDAD  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Irma Beatriz MORALES (D.N.I. N° 33.172.764) para cursar la asignatura Corrientes Psicológicas Contemporáneas I Psicoanálisis de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, adeudando el examen final de la asignatura correlativa Psicología Evolutiva, hasta las Mesas de Exámenes del mes de septiembre de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Psicología Evolutiva.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION N°

483



  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

UNPA